



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## INFORME DE RESULTADOS

### Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2016

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- NATURALEZA DE LA REVISIÓN	2
3.- OBJETIVOS	3
4.- ALCANCE	4
5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN	4
6.- RESULTADOS	5
7.- CONCLUSIONES	12
8.- DICTAMEN	13



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

La **Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo**, es el órgano técnico de fiscalización de la Legislatura que tiene a su cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de los Gobiernos Estatal y Municipales y demás entidades fiscalizables, y se rige por las disposiciones que en materia de fiscalización y rendición de cuentas señalan la Constitución Política del Estado, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (en sustitución de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado) y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Especial en Materia al Desempeño, a través de la Dirección de Desempeño al Sector Estatal, realizó la revisión y fiscalización en materia de desempeño a la **Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 conforme al Oficio de Solicitud de Auditoría Interna en Materia al Desempeño número **ASE/OAS/318/2017** de fecha **01 de febrero de 2017**, y con base a lo anterior, se procedió a recibir de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo la documentación generada de sus actividades durante el ejercicio fiscal 2016, conforme lo dispone la normativa aplicable en la materia.

Del resultado de la misma y con fundamento en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículos 59, 60 fracción III, 67 fracciones I y XX y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo (aún vigentes, según el artículo tercero transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo), artículos 3° fracciones III y IV, 4°, 6° punto 1, 8°, 9° fracciones I, VIII y XI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se elaboraron y se remiten las presentes **Recomendaciones al Desempeño**.

## 2.- NATURALEZA DE LA REVISIÓN

La auditoría se enfocó en la revisión y fiscalización de la **Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo**, en términos de eficiencia, eficacia, y competencia de los actores, respecto a **"El Fortalecimiento Integral de los Procesos de Fiscalización de la ASEQROO"**; basado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la norma ISO 9001:2008 como indica el Sistema de Gestión de Calidad adoptado por la ASEQROO, así como preparar a la ASEQROO para dar cumplimiento a la reciente Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, todo esto con fundamento en el artículo 16 fracción II



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, que tiene por objeto determinar:

- Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.
- Determinar el desempeño del ente auditado, en términos de eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos.
- Emitir las recomendaciones, referentes al desempeño en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

## 3.- OBJETIVOS

### 3.1.- Objetivo General

Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, de los Procesos Operativos del Sistema de Gestión de Calidad, del Manual de Organización, del Reglamento Interior, y de toda aquella normatividad que ampare las mejores prácticas, en las vertientes de **Eficacia, Eficiencia y Competencia de los Actores**.

### 3.2.- Objetivos Específicos

#### 3.2.1. Control Interno:

Considerar la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el Reglamento Interior, el Manual de Organización, el Manual de Procedimientos y la Estructura Orgánica correspondientes al ejercicio 2016, partiendo de la homologación entre ellos y verificando que se encuentren vigentes y autorizados.

#### 3.2.2. Competencia de los Actores:

Verificar que el personal de las áreas sustantivas de la ASEQROO, cumplan con los requisitos señalados en cuanto a la documentación comprobatoria por nivel de estudio y puesto, en atención a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y el Reglamento Interior.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



### 3.2.3. Áreas Sustantivas y sus Procesos:

Analizar los procesos de Fiscalización de las áreas sustantivas de la ASEQROO con base a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a los Procesos Operativos del Sistema de Gestión de Calidad, el Manual de Organización, y toda aquella normativa que en materia de fiscalización le aplique.

### 3.2.4. Áreas de Apoyo:

Analizar los procesos y/o los procedimientos de las áreas de apoyo de la ASEQROO, con base a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, al Reglamento Interior, a los Procesos Operativos del Sistema de Gestión de Calidad y el Manual de Organización.

## 4.- ALCANCE

Comprende la revisión de la documentación relativa al cumplimiento, de conformidad con toda la Legislación y Normativa Aplicable a la **Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo**, según la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, Reglamento Interior y todos aquellos procedimientos operativos desarrollados por el propio ente, en cumplimiento de los programas establecidos por la propia institución, relativo a las áreas sustantivas de: **fiscalización**, en términos de **eficacia, eficiencia y competencia de los actores**.

## 5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2017 de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.- RESULTADOS

Derivado de los trabajos de auditoría, se determinaron 4 resultados sobre el cumplimiento de los fines y objetivos de las áreas sustantivas de fiscalización de la **Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo**, de las cuales se generaron 4 observaciones. De lo anterior se derivan las acciones que a continuación se señalan:

Acciones Emitidas	
Tipo de acción	Número
Recomendación al Desempeño	4
Total	4

Estas acciones deberán ser atendidas o solventadas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en los plazos y términos que establezcan las disposiciones legales aplicables.

### 6.1.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES AL DESEMPEÑO

Núm.	Concepto	Resultado
1	Control interno	Resultado Número 1 con 1 Recomendación
2	Competencia de los Actores	Resultado Número 2 con 1 Recomendación
3	Áreas Sustantivas y sus Procesos	Resultado Número 3 con 1 Recomendación
4	Áreas de Apoyo	Resultado Número 4 con 1 Recomendación



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.2.- DETALLE DE RESULTADOS DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

### 6.2.1.- CONTROL INTERNO (Ambiente de Control)

#### Resultado Número 1 Con Recomendación

#### Análisis:

1. Para la evaluación del Control Interno, se constató que la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, cuenta con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, así como con el Manual de Organización, Manual de Calidad y la Estructura Orgánica, con las cuales se han desarrollado las actividades organizacionales durante el ejercicio fiscal 2016, según se desglosa a continuación:

Documentos Normativos	Fecha de Actualización
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo	19 de Julio de 2017 (Nueva Ley)
Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	20 de Junio de 2012 (No cuenta con firmas de autorización)
Manual de Organización	15 de Junio de 2015 (No cuenta con firmas de autorización)
Manual de Calidad	23 de Marzo de 2015
Estructura Orgánica (Organigrama)	31 de Mayo de 2017 (No coincide con el M.O)

Fuente: Elaborado por la ASEQROO, con base a la normatividad.

2. Se efectuó un cruce de información entre el Reglamento Interior, la Estructura Orgánica y el Manual de Organización, para verificar que las unidades administrativas que figuren en estos documentos se encuentren homologados entre sí, obteniendo lo siguiente:
  - a) La ASEQROO deberá actualizar sus documento normativos que permitan atender las nuevas disposiciones señaladas en la recién creada Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, por lo que deberá actualizar su Manual de Organización, su Reglamento Interior, su Manual de Calidad y sus Procesos y Procedimientos por área sustantiva para el desarrollo eficaz de sus funciones.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



b) Durante el desarrollo de la auditoría al desempeño efectuada a esta Auditoría Superior, el poder legislativo del estado realizó diversas reformas a la legislación local, derivado de las nuevas disposiciones normativas del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales son:

- Nuevas atribuciones constitucionales para la ASEQROO.
- Nueva ley denominada Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, publicada el 19 de julio de 2017.
- Mandato para la elaboración de un nuevo Reglamento Interior.

Las cuales implicarán mejoras en la estructura orgánica, tales como:

- Transparencia
- Archivo General
- Investigación
- Sustanciación
- Innovación y Desarrollo Institucional

Y como consecuencia traerá modificación de los procesos de las áreas sustantivas de la ASEQROO.

**Acción Promovida:** Recomendación al Desempeño.

Se recomienda a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo:

- a) Actualizar sus documentos normativos, sus procesos y procedimientos sustantivos y operativos, apegados a las nuevas disposiciones citadas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, al Sistema Nacional Anticorrupción, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Sistema Nacional de Fiscalización.

## Conclusiones:

Se concluye que la ASEQROO deberá elaborar, revisar, actualizar y someter a aprobación de las autoridades competentes los documentos normativos observados, para posteriormente difundirlos a su personal a través de su página web y el portal de transparencia.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Las recomendaciones anteriormente señaladas, deberán ser solventadas a más tardar el: 15 de enero de 2018.

## 6.2.2.- COMPETENCIA DE LOS ACTORES

### Resultado Número 2 Con Recomendación

#### Análisis:

1. Se procedió a verificar los expedientes de los colaboradores adscritos a la ASEQROO, obteniendo una muestra del total de los mismos:

Total colaboradores	Total Muestra
290	85 expedientes

Fuente: Elaborado por la ASEQROO, con base a la información proporcionada por el área de recursos humanos.

2. Derivado del análisis se obtuvo lo siguiente: el 80% de los expedientes muestreados cumplen con el total de requisitos que señalan las normatividades de contratación de esta Auditoría; el 20% restante se detectó la falta de al menos un requisito.

#### **Acción Promovida:** Recomendación al Desempeño.

Se recomienda a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo:

1. Revisar, complementar y actualizar los expedientes de los colaboradores adscritos a esta Auditoría, con la finalidad de mantener un orden y control al interior de los mismos.

#### **Conclusiones:**

Se concluye que la ASEQROO deberá revisar y actualizar los expedientes de personal de acuerdo a la normatividad vigente aplicable, y al mismo tiempo emplear dicha normatividad para el reclutamiento y selección de personal.

Las recomendaciones anteriormente señaladas, deberán ser solventadas a más tardar el: 15 de diciembre de 2017.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.2.3.- ÁREAS SUSTANTIVAS Y SUS PROCESOS

### Resultado Número 3 Con Recomendación

#### Análisis:

Se procedió a analizar que la ASEQROO cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad apegado a la norma ISO 9001:2008, la cual permitió certificar los siguientes procesos sustantivos:

- a) Fiscalización en Materia Financiera,
  - b) Fiscalización en Materia de Obra Pública,
  - c) Fiscalización en Materia de Desempeño, y
  - d) Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias y Promoción de Otras Responsabilidades de Tipo Administrativo y Penal.
- Dichos procesos fueron certificados en el 2012, a excepción del desempeño que fue hasta el 2015, por lo que los dos primeros no se encuentran apegados a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
  - Derivado del mapeo efectuado a cada uno de estos procesos, se observa que la Dirección de Control y Seguimiento forma parte de un procedimiento de cada una de las áreas sustantivas que emiten pliegos de observaciones. De igual forma la Dirección de Planeación presenta el mismo esquema siendo un procedimiento de todas las áreas fiscalizadores.
  - También se verificó que la ASEQROO tiene publicado en su página institucional todos los documentos controlados del Sistema de Gestión de Calidad, donde se plasman los procedimientos operativos y normativos de la función fiscalizadora, los cuales cumplen con la norma ISO 9001:2008, según los resultados de las auditorías internas y de la última auditoría de sostenimiento de la empresa certificadora ABS.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Acción Promovida:** Recomendación al Desempeño.

Se recomienda a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo:

Aplicar y actualizar los procesos y procedimientos de las áreas sustantivas apegados a:

- La nueva norma ISO 9001:2015,
- Las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF),
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo,
- La Ley General de Contabilidad Gubernamental,
- La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Así como la modificación y actualización de la estructura de las áreas de:

- Auditoría al Desempeño,
- Secretaría Técnica y
- Planeación.

## Conclusiones:

Se concluye que la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo deberá de basar sus procesos sustantivos en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), en la normativa del Sistema Nacional Anticorrupción y en el Sistema Nacional de Transparencia y en el Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015), para el cumplimiento de su mandato y contribuir de manera ordenada, sistemática y eficaz a la fiscalización de la cuenta pública.

Las recomendaciones anteriormente señaladas, deberán ser solventadas a más tardar el: 15 de enero de 2018.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.2.4.- ÁREAS DE APOYO

### Resultado Número 4 Con Recomendación

#### Análisis:

Para el cumplimiento de las áreas sustantivas se hizo necesario revisar las áreas de apoyo de la ASEQROO, las cuales son:

- a) Unidad Administrativa
- b) Dirección de Planeación y Capacitación
- c) Dirección de Informática y Sistemas

Se observó, que si bien es cierto dichas áreas cuentan con al menos un procedimiento, se denota la falta de procedimientos al interior de los procesos de las áreas de apoyo por lo que la ASEQROO deberá revisar, modificar y crear, nuevos procedimientos que den claridad, precisión y certidumbre a los resultados de los trabajos de las áreas sustantivas.

**Acción Promovida:** Recomendación al Desempeño.

Se recomienda a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo:

- Efectuar un análisis de las actividades que efectúan las áreas de apoyo, para elaborar los procedimientos faltantes o modificar los existentes, a la par de modificarlo en su Reglamento Interior y sentar con ello, las bases de operatividad de dichas áreas.

#### Conclusiones:

Se concluye que la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo deberá de elaborar los procedimientos faltantes de las áreas de apoyo, para poder colaborar con la función primordial de fiscalización de las cuentas públicas.

Las recomendaciones anteriormente señaladas, deberán ser solventadas ante esta Auditoría Superior del Estado a más tardar el: 15 de diciembre de 2017.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.3.- ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE DESEMPEÑO

Concepto	Estado
Control Interno	Seguimiento
Competencia de los Actores	Seguimiento
Áreas Sustantivas y sus Procesos	Seguimiento
Áreas de Apoyo	Seguimiento
<b>Recomendación al Desempeño:</b> Es el tipo de sugerencias que se emite a las entidades fiscalizadas para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de las instituciones, políticas públicas, programas y procesos operativos y atribuciones, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno, mejorar la eficiencia, eficacia, la economía, la calidad, la satisfacción del ciudadano y la competencia de los actores.	
<b>Atendido:</b> Información remitida por las Entidades fiscalizables y que atendieron las recomendaciones promovidas.	
<b>No atendido:</b> Las observaciones que no se atendieron en tiempo y forma por las Entidades Fiscalizables.	
<b>Seguimiento de las Recomendaciones:</b> La observaciones que se encuentran en proceso de aplicación por parte de las Entidades fiscalizables y que aún no vence su fecha establecida de atención en la mejora e implementación.	

## 7.- CONCLUSIONES

- III. Se considera que, en términos generales la **Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo**, cumplió con las disposiciones normativas aplicables establecidas en sus diferentes legislaciones, respecto de su función sustantiva de **fiscalización**, en términos de **eficacia, eficiencia y competencia de los actores**, a excepción de las acciones de mejora propuestas.
- X. En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 no se definieron objetivos y metas para los programas presupuestarios aprobados, que correspondan a las Prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Sin embargo, durante la **Auditoría al Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo**, con respecto a, **“El Fortalecimiento Integral de los Procesos de Fiscalización de la ASEQROO”**, se comprobó que los objetivos establecidos en su Programa Estratégico 2014-2017, no fueron congruentes con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016; los resultados y las observaciones de esta Auditoría se precisan en el cuerpo del informe, las cuales son de carácter administrativo y no influyen en el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad fiscalizada ni afectan de manera sustancial la gestión de las operaciones revisadas.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 8.- DICTAMEN

Derivado de la Auditoría al Desempeño realizada a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se identificó en el ambiente de control oportunidades de mejora en sus documentos normativos y reglamento interior. Se deberá actualizar los procesos y procedimientos sustantivos aplicados en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, leyes y normativa vigente.

Así también se identificaron oportunidades de mejora y fortalecimiento a la estructura orgánica derivado de nuevas atribuciones legales.

ATENTAMENTE

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA

